



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO: EIS (6) cargos de ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA (OTORRINOLARINGOLOGÍA) con 30hs. de labor,

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y los Expedientes de Concurso N° EX-2026-02369977- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-02370750- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-02371087- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-02372453- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-02373274- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-02374993- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes SEIS (6) cargos de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA (OTORRINOLARINGOLOGÍA)** con 30hs. de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a las vacantes otorgadas en el marco de la ampliación de Dotación, y en función de lo indicado en el EX-2025-53264580- -GCABA-DGAYDRH ;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, el cual trata sobre el Régimen de Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir SEIS (6) cargos de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA (OTORRINOLARINGOLOGÍA)** con 30hs. de labor, en el marco de lo establecido en el

Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: SEIS (6) cargos de PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

Profesión: MEDICO

Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGÍA

Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia

Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento

Fecha de apertura: 19/02/2026

Cierre de la inscripción: 04/03/2026

Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- YANCO RICARDO ALBERTO (HTAL. RIVADAVIA)
- 2.- TISMINETZKY RAUL HORACIO (HTAL. ROCCA)
- 3.- MARANO RAFAEL EDGARDO (HTAL. ÁLVAREZ)

SUPLENTE:

1.- RODRIGUEZ RUIZ MARIELA FERNANDA (HTAL. PIROVANO)

2.- BIGOZZI MIGUEL ANGEL (HTAL. RIVADAVIA)

3.- SAN JUAN ALEJANDRO MARCELO (HTAL. ARGEICH)

Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VEEDORES:

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

MES